

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 8 DE MARZO DE 1968

Nº 16 066

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Gobierno y Justicia

Resoluciones Nos. 124 y 135 de 12 y 27 de julio de 1967, por las cuales no se avocan conocimientos.

REGISTRO CIVIL

Lista de las personas que no pueden actuar como electores en el mes de mayo de 1968.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NO SE AVOCAN CONOCIMIENTOS

RESOLUCION NUMERO 124

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno y Justicia.—Resolución número 124.—Panamá, 12 de julio de 1967.

A este Despacho ha llegado en grado de avocamiento, el negocio policivo contra Luis Antonio Núñez, a quien se le imputa la falta de haberle roto los lentes al señor Aristocles Castillo, sin que hubiera justificación para tal actitud.

El caso fue resuelto en primera instancia por el Alcalde del Distrito de Santiago, quien por medio de la Resolución No. 52, de 28 de febrero del año en curso, resolvió obligar al señor Luis Antonio Núñez, a pagar en forma total el valor de los anteojos del señor Aristocles Castillo, que de acuerdo con comprobante, es de veintiséis balboas (B/. 26.00).

El señor Alcalde en su Resolución expone en forma pormenorizada todo lo concerniente al incidente entre el señor Núñez y el señor Castillo, y establece en forma plena la responsabilidad de Núñez en la falta que se le imputa.

La decisión del señor Alcalde fue apelada por el señor Núñez ante el señor Gobernador de la Provincia de Veraguas, funcionario éste que por medio de la Resolución No. 5, de 9 de marzo del presente año, resolvió confirmar en todas sus partes, la Resolución del inferior. Esta última decisión fue recurrida en avocamiento y sustentado el recurso oportunamente, cumpliendo con las exigencias del Artículo 1739 del Código Administrativo.

Esta Superioridad en forma cuidadosa ha examinado las constancias de autos y aunque reconoce el esfuerzo desplegado por el señor Núñez para desvirtuar las pruebas existentes en su contra, que lo hacen responsable de la falta imputada, arriba a la conclusión de que hay suficiente elemento de prueba que establece la responsabi-

lidad del señor Núñez, al haberle roto los lentes al señor Aristocles Castillo.

Por lo tanto,

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

No avocar el conocimiento en este asunto.
Comuníquese y publíquese.

MARCO A. ROBLES.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE D. BAZAN.

RESOLUCION NUMERO 135

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno y Justicia.—Resolución número 135.—Panamá, 27 de julio de 1967.

El señor Alcalde del Distrito de Colón, por medio de la Resolución No. 164, de 19 de enero de 1967, desató la controversia civil de policía, entre Francisco Burac Brown y Estebana Alvarado y resolvió lo siguiente: Señalar como en efecto señala a Francisco Burac Brown y Estebana Alvarado, ambos de generales conocidas, a prestar fianza de Paz y Buena Conducta en forma recíproca por la suma de B/. 300.00 y por el término de un año; y asimismo darle plazo de 30 días, a partir de la fecha, a Estebana Alvarado para que saque sus enseres del apartamento de Francisco Burac Brown y exigir que el señor Burac Brown haga entrega de los muebles a la señora Estebana Alvarado, menos la cama de los menores y un bar que dicen tener.

El señor Burac Brown apeló de esta decisión para ante el señor Gobernador de la Provincia, funcionario que por medio de la Resolución No. 86, de 14 de febrero del año en curso, confirmó en todas sus partes, la decisión del inferior.

No contento con este último pronunciamiento, el señor Burac Brown pidió avocamiento al Ejecutivo y sustentó el recurso oportunamente.

Después de un estudio cuidadoso de las constancias de autos, esta Superioridad no encuentra objeción alguna que hacerle a las resoluciones dictadas por los inferiores, ya que existe fundamento jurídico que respaldan dichos pronunciamientos.

Por lo tanto,

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

No avocar el conocimiento en este asunto.
Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE D. BAZAN.

GACETA OFICIALORGANO DEL ESTADO
ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección.—Teléfono 22-2612

OFICINA.

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50

(Relleno de Barraza)

Teléfono: 22-3271

TALLERES:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50

(Relleno de Barraza)

Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección Gral. de Ingresos.—Ministerio de Hacienda y Tesoro

PARA SUSCRIPCION VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Anima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00

Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número, sueldo B/. 0.05.—Solicites en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales.—Avenida Eloy Alfaro Nº 411**REGISTRO CIVIL****LISTA DE PERSONAS QUE NO PUEDEN
ACTUAR COMO ELECTORES EN EL
MES DE MAYO DE 1968**

Relación, por orden alfabético, de las personas que no pueden actuar como electores en las

elecciones populares que se celebrarán en el mes de mayo de 1968, por los motivos expresados en el Artículo 158 del Código Electoral, que es del tenor siguiente:

“Los organismos pertinentes del Estado, tienen la obligación ineludible de remitir enseguida al Registro Civil y al Tribunal Electoral copia autenticada de las sentencias ejecutoriadas en las cuales se declare la pérdida de la nacionalidad panameña, la privación permanente o temporal de los derechos de ciudadanía o cualquier otra interdicción judicial.

Tres meses antes de las elecciones, el Registrador del Estado Civil hará publicar en la “Gaceta Oficial” una relación por orden alfabético de las personas que no pueden actuar como electores por los motivos expresados. Los miembros de los Jurados de Votación tendrán a la vista un ejemplar de la “Gaceta Oficial” para impedir que se inscriban como electores o intenten votar, quienes se encuentran comprendidos en dicha relación, salvo el caso que acrediten haber sido incluidos indebidamente, por haber expedido el Tribunal Electoral resolución declarándolos idóneos”.

NOMBRES	REFERENCIAS DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES
<i>Abadi Torón, José Jacobo</i>	17/8/64. Expte. 1823. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Abrego Sucre de Soriano, Noemí Estela</i>	26/3/65. Expte. 14323. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Aldrete, Gustavo</i>	Resolución No. 60 Exp. 22/8/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Arango Moreno, Luis Roberto, o Arango Moreno, Francisco (a) Pachón</i>	Sentencias 18/2/65 y 1/9/66 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Arnold, Wilkie Harley Patrick</i>	Resolución No. 74 Exp. 19/10/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Avilés, José Isabel, o Cordones Avilés, José Isabel</i>	Sentencias 11/10/66 y 4/10/67 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Badden Rodríguez, Vernie Douglas</i>	5/10/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Badden Rodríguez, Annie Virginia</i>	5/10/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Barreto Uribe, Francisco José, o Zambrano Julio, o Zambrano García, Julio Hernán, o Taylor, Carlos Irving</i>	Sentencias 10/10/66 y 18/11/66 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Bauzamayer Baiz, Carmen Olga</i>	1/7/65 Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Berger Grossman, Peter Nathaniel</i>	Resolución No. 38. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Ballesteros de Mendoza, Juana María</i>	22/11/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Bethancourt Cano, Agustín</i>	Sentencias 3/1/66 y 28/7/66 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Bruno de McConico, Heliodora</i>	7/8/64. Expte. 18216. Ministerio de Relaciones Exteriores.

<i>Burton Arango de Varcacia, Ruby del Carmen</i>	Resolución No. 59 Exp. 22/8/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Cabano de Salcedo, Argelia E.</i>	1/7/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Calamari Oliva, Luis Eduardo</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Campbell Ricketts, de Roberts, Lucy Rose</i>	Resolución No. 59. Exp. 2./8/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Chan Chen, de Sim, Ana Teresa</i>	20/11/65 Expte. 15791. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Chassin Sasso, Estanley Emanuel</i>	31/8/66 Expte. 17305. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Casira de Icaza, George Henry</i>	Resolución No. 34 Exp. 26/6/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Castro Cedeño, Mercedes, o Castro Cedeño, José de las Mercedes</i>	Sentencias 20/12/66 y 10/2/67 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Charter de Walker, Cynthia Cecilia</i>	Resolución No. 78 Exp. 5/5/67. Ministerio de Gobierno y Justicia.
<i>Cedeño Vergara, Isidro</i>	Sentencias 11/9/67 y 26/9/67 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Choen Bolet, Roy Werner</i>	24/5/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Delgado, de Sarmientos, Olga</i>	2/10/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>De Gracia Ostia, Brígido</i>	Sentencias 5/7/65 y 3/12/65 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Dehlinger Delary Leo James</i>	12/10/65. Expte. 15436. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Díaz, de Fragueta, Sheila Marie</i>	3/8/66. Expte. 12969. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Donoso González, de Seitz, Nelly María</i>	10/4/65. Expte. 9598. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Fernández Camell, María del Pilar</i>	Resolución No. 52. Exp. 28/7/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Fuentes Samaniego Pedro</i>	27/7/65 Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Ford Filandino, James Thomas</i>	Resolución No. 40. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Freeman López, James Ross</i>	Resolución No. 39. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Gastón de León, Maritza</i>	Resolución No. 23. Exp. 27/4/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Gachez, de Henderson, Anabelle Lola</i>	Resolución No. 63. Exp. 5/9/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>García, de Calcagno, Aurelia</i>	Ref. 558. Exp. 5/1/68. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Gheller, de Reif, Sara</i>	25/11/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Glatzer Rodríguez, Lillian Marie</i>	Resolución No. 68. Exp. 28/9/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.

<i>Gómez Gallo, José</i>	Sentencias 18/2/65 y 1/9/66 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>González Rodríguez, Alba</i>	16/7/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Gorman, María Félix</i>	15/11/65. Expte. 10940. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Gutiérrez Ramos, Raúl</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Gutiérrez Rodríguez, José Isabel</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>González Hernández, Dolores o Hernández González Dolores</i>	Sentencias 12/7/67 y 2/8/67 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>High Higgins, Cecil Alfred</i>	15/7/65. Expte. 14768. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Harnik Béliz, Mary Ann</i>	14/9/65. Expte. 14378. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Hernández Pinzón, Rosario C.</i>	6/10/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Hoffman Montaner, Lambert Wilbert</i>	30/5/66. Expte. 16721. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Holmes Bronston, Martin</i>	30/11/66. Expte. 15373. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Hoquee, de Myrik, Rosa Enilda</i>	30/9/65. Expte. 14931. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Jaén Rodríguez, Antonio Ramón</i>	24/5/65. Expte. 2125. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Lavergne, de Spangler, Victoria Luisa</i>	25/8/66. Expte. 17086. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Lewis Wong, Norma Bruniselda</i>	13/10/65. Expte. 9935. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Lloyd, de Arias, Brenda Yolanda</i>	15/6/65. Expte. 3739. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Lloyd Rivera, Ramón Henry</i>	Resolución No. 94. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Macías de los Ríos, Saturnino</i>	Sentencias 24/1/66 y 17/10/66 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Matherney Adler, Augus Grover</i>	Resolución No. 24. Exp. 17/1/68. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Matherney Adler, Ellen Rosaland</i>	19/4/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>McKay, Rodrigo Albert</i>	22/10/64. Expte. 13649. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Mitrati Manrique, César</i>	22/7/65. Expte. 7292. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Mizrachi Martínez, de Layman Esther</i>	Resolución No. 64. Exp. 13/9/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Moreno Gutiérrez, Cecilio</i>	Sentencias 10/8/67 y 28/9/67 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Morris Carrillo, Alexis</i>	Resolución No. 10. Exp. 5/2/68. Ministerio de Relaciones Exteriores.

<i>Navarro Rodríguez, Sergio</i>	Sentencias 25/5/66 y 4/5/67 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Nowlin Peart Snape, Melitha Euraline</i>	28/9/65. Expte. 17202. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Owens Soligane, George</i>	9/7/64. Expte. 2708. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Patino, Eduardo</i>	Sentencias 19/5/67 y 17/1/68 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Payne de Coto, Marjean Ivette Paula</i>	19/8/66. Expte. 17250. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Pérez Tello, Manuel Salvador</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Prado García, Eugenio</i>	Sentencias 1/8/66 y 26/10/66 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Quirós Jaén, de Vigil, Ana Victoria</i>	Resolución No. 81. 1/2/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Reyes Martínez, Ramón Manuel</i>	Sentencias 6/6/67 y 4/9/67 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Rico Silies, Efraín</i>	27/7/65. Expte. 3866. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Rodríguez Cortez, Pastor</i>	Sentencias 27/7/66 y 8/11/66 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Rodríguez Quintana, Ricardo</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Rodríguez Trothman Lynch</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Rusell Austin, Frank Eustace</i>	28/5/65. Expte. 13052. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Savedra Chávez, Rosendo</i>	Sentencias 5/5/65 y 28/2/66 del Segundo y Quinto Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.
<i>Sánchez de León, Francisco</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Scott Pezet, Nora Priscilla</i>	16/9/65. Expte. 14583. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Sosa Icaza, Carlos</i>	8/9/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Skinner Soler, Ángela María</i>	Resolución No. 55. Exp. 31/7/67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Theoktisto Solano, Jorge</i>	2/10/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Tuñón Guevara, Luis Ernesto</i>	27/7/65. Expte. 10396. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Vásquez Cañizales, de Figueroa Tenaura Bertila</i>	Resolución No. 84 Exp. 1 12 67. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Vásquez Celis, Alberto</i>	31/8/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Vásquez Celis, Fernando</i>	31/8/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.

<i>Vásquez Celis, Ricardo</i>	31/8/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Vásquez Martínez, José Manuel</i>	22/11/65. Expte. 6065. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Vernon King, Carlos</i>	Sentencias 19/5/67 y 7/1/68 del Segundo Tribunal Superior de Justicia y Corte Suprema de Justicia, respectivamente.
<i>Wargaski Moreno, Armando</i>	30/10/64. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Wodd Hernández, Harry</i>	1/12/65. Expte. O. Ministerio de Relaciones Exteriores.
<i>Yee Ku, Rosa</i>	21/2/68. Expte. 14368. Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA:—Las sentencias indicadas se refieren a delitos cometidos, cuyas penas se extenderán después de las elecciones de 1968.

Las referencias a resoluciones y expedientes co-

rresponden a renunciaciones de la nacionalidad panameña.

El Director General del Registro Civil,
Lic. Rodolfo García de Paredes Jované.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

RENTAS Y OTROS INGRESOS:

Aportes del Estado . . .	5,099,605.00
Derechos Universitarios . . .	281,315.00
Bonos del Estado	500,000.00
Otros Ingresos	377,960.00

Total de Rentas
y Otros Ingresos . . . B. 6,258.880.00

GASTOS:

Gastos Administrativos	791,526.00
Facultades de la Universidad	2,930,458.00
Investigaciones	326,469.00
Artísticas	154,206.00
Extensión Universitaria	229,856.00
Actividades y Bienestar Estudiantil	46,766.00
Becas	18,000.00
Jubilaciones	29,895.00
Escuela de Temporada y Actividades Culturales y Reformas, Mejoras y Conservación	29,000.00
Construcción de Edificios	854,263.00
Estacionamiento	25,000.00
Créditos Reconocidos por Gastos Corrientes	500,000.00
Intereses y Amortizaciones	290,000.00
Gastos Misceláneos	33,441.00

Total de Gastos . . . B. 6,258.880.00

BERNARDO LOMBARDO,
Rector.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA NUMERO 8

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con tres copias, cada una de las cuales llevará adherido el Soldadito de la Independencia, hasta las diez (10:00 a.m.) en punto de la mañana del día 18 de marzo de 1968, para el suministro de galones de pintura, para uso del Aeropuerto Internacional de Tocumen solicitados por el Ministerio de Gobierno y Justicia.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

El Jefe del Depto. de Materiales y Compras,

Eugendo Espino B.

(Unica publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA NUMERO 10

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con tres copias, cada una de las cuales llevará adherido el Soldadito de la Independencia, hasta las diez (10:00 a.m.) en punto de la mañana del día 21 de marzo de 1968, para el suministro de Una Vajilla de Melamina, solicitados por el Ministerio de Previsión Social.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

El Jefe del Depto. de Materiales y Compras,

Eugendo Espino B.

Panamá, 16 de febrero de 1968.

(Unica publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA NUMERO 11

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con tres copias, cada una de las cuales llevará adherido el Soldadito de la Independencia, hasta las diez (10:00 a.m.) en punto de la mañana del día 22 de marzo de 1968, para el suministro de 10.000 Yards de Mantasucia, para uso del Hospital Santo Tomás, solicitados por el Ministerio de Previsión Social.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

El Jefe del Depto. de Materiales y Compras,

Eugendo Espino B.

Panamá, 19 de febrero de 1968.

(Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de Carlos Alberto Leones Castroverde, se ha dictado auto cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

"Juzgado Primero del Circuito.—Panamá, diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

..... el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley;

DECLARA:

Primero: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada de Carlos Alberto Leones Castroverde, desde el día cuatro (4) de diciembre de mil novecientos sesenta y siete (1967), fecha de su defunción.

Segundo: Que son sus herederos del causante, sin perjuicio de terceros, y en su condición de esposa e hijos, Judith Yolanda Quiros Urriola de Leones, Carlos Alberto Leones Quiros y Javier Alberto Leones Quiros.

Y ordena: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación del edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

Fijese y publíquese el edicto emplazatorio correspondiente.

Cópiese y notifíquese, (fdo.) Raúl Gmo. López G.—(fdo.) Eduardo Pazmiño C., Secretario.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy diez y seis (16) de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez,

RAUL GMO. LOPEZ G.

El Secretario,

Eduardo Pazmiño C.

L. 105628

(Unica publicación)

EDICTO NUMERO 273-67

El suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora Denis Olaidés Ortiz de Manfredo, vecina del Corregimiento de Panamá, Distrito de Panamá, portadora de la Cédula de Identidad Personal Nº 4-48-107, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud Nº 792 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 8 Hct. + 8655.45 M2, ubicada en Santa Marta, Corregimiento Santa Marta del Distrito de Bugaba de esta Provincia, cuyos linderos son:

Norte: Camino al Río Divalá.

Sur: Quebrada Camarón y Lucía Sánchez Valdés.

Este: Marcial Rojas y Lucía Sánchez Valdés.

Oeste: Quebrada Camarón.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Bugaba ó en el de la Corregiduría de Santa Marta y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Funcionario Sustanciador,

ING. LENIN E. GUIZADO.

El Secretario Ad-Hoc.,

Pura E. Acosta.

L. 56460

(Unica publicación)

EDICTO NUMERO 3

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, por medio del presente Edicto al público,

HACE SABER:

Que a órdenes de esta Alcaldía y al cuidado de la Guardia Nacional de la localidad se encuentra un carro marca "Plymouth" color celeste, capota blanca, de cuatro puertas, con motor Nº P-23-197575 y placa del año 66 Nº P-21767, cuyo dueño se desconoce, a pesar de las investigaciones hechas por esta Alcaldía.

Dicho carro fue encontrado por la Guardia Nacional, abandonado cerca de la cantina de propiedad de Abraham Castrellón desde el pasado mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, en el cruce Las Lajas-San Félix, Interamericana, sin que haya sido reclamado.

El que se encuentre con derecho puede hacer en esta Alcaldía el reclamo correspondiente bajo comprobación, de lo contrario se procederá al remate en pública subasta por el Tesorero Municipal después, dando para ello un plazo de treinta (30) días.

Las Lajas, abril veintiseis de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde,

EUGENIO FRAGO L.

El Secretario,

Candelario Pinzón.

(Unica publicación)

EDICTO NUMERO 275-67

El suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor Edgar Orlando Arias de Gracia, vecino del Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, portador de la Cédula de Identidad Personal Nº 4-51-1, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud Nº 4-0022 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 5 Hct. con 15.95.64 M2, ubicada en Mata del Nance, Corregimiento Las Lomas del Distrito de David de esta Provincia, cuyos linderos son:

Norte: Servidumbre de Camino del Quiteno a Propiedades Privadas.

Sur: Pedro Montes y Andrés Gómez.

Este: Florencio Caballero y Andrés Gómez.

Oeste: Servidumbre a Lavadero Público.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de David ó en el de la Corregiduría de Las Lomas y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Funcionario Sustanciador.

ING. LENIN E. GUIZADO.

El Secretario Ad-Hoc.,

Pura E. Acosta.

L. 56493

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 140

El suscrito, Funcionario de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que la señora Edelmira Espinosa de Melgar, vecina del corregimiento de San José, distrito de Las Tablas, portadora de la cédula de Identidad Nº 7-31-202, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 7-1262 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 11 Hct. + 7638.32 M2, ubicada en Los Llanitos, corregimiento de San José, distrito de Las Tablas de esta Provincia, cuyos linderos son:

Norte: Terreno de Antonia Montenegro y Camino carretero de San Miguel a San José.

Sur: Terrenos de María Cedeño y Antonia Montenegro.

Este: Terreno de Antonia Montenegro.

Oeste: Camino Carretero de San Miguel a San José y Terreno de María Cedeño.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Las Tablas y en el de la Corregiduría de San José y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Funcionario Sustanciador,

JOSE E. BRANDAO.

El Secretario Ad-Hoc.,

Jaime Sierra Tapia.

L. 12263

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 146

El suscrito, Funcionario de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que los señores Julio Moreno, Urbana Moreno de Mejía, María Antonia Moreno Gutiérrez, Eufemia Moreno de Ballesteros, Digna María Moreno de Lam, Francisca Moreno, vecinos de Panamá y La Palma, Distrito de Ca-

pital y Las Tablas, portadores de la cédula de Identidad Nº 7-10-788, 7AV-11-643, 7-2-1165, 7-9-48, 7-15-393, 7-25-370, han solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 7-0945 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 14 Hct. + 7726 M2, ubicada en El Paraíso, corregimiento de El Paraíso, distrito de Pocri de esta Provincia, cuyos linderos son:

Norte: Camino del Corralito.

Sur: Terreno de Francisco Moreno.

Este: Terrenos de Saturnina Baso, Luciano Baso y Elías Baso.

Oeste: Terreno de José Tito Ortega y Camino de entrada.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Pocri y en el de la Corregiduría de El Paraíso y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Funcionario Sustanciador,

JOSE E. BRANDAO.

El Secretario Ad-Hoc.,

Jaime Sierra Tapia.

L. 12295

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 155

El suscrito, Funcionario de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que la señora Quiteria Castro de Escobar, vecina de Panamá, corregimiento de Capital, Dtto. de Capital, portadora de la Cédula de Identidad Nº 7-30-604, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 7-0791 la adjudicación a Título Oneroso de Dos parcelas de tierra estatal adjudicable, ubicadas en Las Guabas, corregimiento de Las Guabas, Distrito de Los Santos, de esta provincia.

Parcela Nº 1:

Ubicada en Las Guabas, corregimiento de Las Guabas, Distrito de Los Santos, con una área de 8 Hect. más 5,947.30 m2 comprendida dentro de los siguientes linderos:

Norte: Camino del Guásimo a Las Guabas y terreno de Martín Escobar.

Sur: Terrenos de Bernardina Pérez y Encarnación Escobar.

Este: Terreno de Bernardina Pérez.

Oeste: Terrenos de Julio Benavides, Agustín Rodríguez y Martín Escobar.

Parcela Nº 2:

Ubicada en Las Guabas, corregimiento de Las Guabas, Distrito de Los Santos, con una área de 1 Hct. + 3,326.78 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

Norte: Camino del Guásimo a Las Guabas.

Sur: Terreno de Raimundo Escobar.

Este: Callejón del Potrero a Camino Real de Las Guabas al Guásimo.

Oeste: Camino de Guabas Arriba al Camino Real de Las Guabas al Guásimo.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Los Santos y en la Corregiduría de Las Guabas y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Funcionario Sustanciador,

JOSE E. BRANDAO.

El Secretario Ad-Hoc.,

Jaime Sierra Tapia.

L. 62639

(Única publicación)